



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: SANDRA MELIDA HERNANDEZ
DEMANDADO: ANGELICA MARIA GOMEZ MORENO
ALVARO GOMEZ RESTREPO
RADICADO: 630014003008-2024-00093-00

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte solicitante, dentro del presente proceso **VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE**, promovido por **SANDRA MELIDA HERNANDEZ** en contra de **ANGELICA MARIA GOMEZ MORENO y ALVARO GOMEZ RESTREPO**, **SE ACEPTA** el retiro de la demanda, tal y como lo menciona en su escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso.

No obstante, como la demanda y anexos fueron radicados de manera digital, **no hay lugar** a ordenar su devolución al demandante en virtud a que los documentos originales los tiene en su poder.

Sin condena en costas, toda vez que no existen medidas cautelares vigentes.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02697bfb5aa5b28658bb98e1a84a7bbe6ff0202a4838783eff57de203a4a8db9**

Documento generado en 27/02/2024 08:48:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>